Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Entro el S.r Don Nicolas Gaviria regidor

Entro el S.r Don Alonso de Maxara regidor

Entro el S.r Don Juan Boleata con regidor

Entro el S.r Don Alonso de Maxara

Entro el S.r Don Fernando

[illegible] Graduado de maestre de campo general y para este oficio mas preeminente en la guerra al de sargento mayor [illegible] el [illegible] a que el dicho S.r Don Antonio [illegible] dizendo que lo que se avia estilado y [illegible] bado siempre en ocasiones de aver estado en el [illegible] los señores ~~[illegible]~~ que an governado las armas con titulo de su Magestad lo an dado siempre al sargento mayor. a lo qual respondio [illegible] que estava [illegible] nombrarse comisarios para que conferiesen esta materia con [illegible] entendido [illegible] acordo que los [illegible] Carlos [illegible] Joseph Blanco [illegible] Nicolas Gaviria [illegible] en esta ciudad [illegible] en la [illegible] venida de aver [illegible] en nombre della [illegible] Marq.s de los Velez [illegible] en esta ciudad [illegible] las armas [illegible] que [illegible] en contravencion [illegible] las armas en [illegible] Marq.s de los Velez [illegible] en nombre [illegible] mayor [illegible] en los demas oficiales [illegible] participarlo [illegible] considerando [illegible] con el Marq.s de los Velez [illegible] entregue los despachos [illegible] las ordenes [illegible] de su Magestad [illegible] Conde de Castro